RESOLUCIÓN I.M Nº647/2022

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO PARA EL LLAMADO DE CONTRATACION POR EXCEPCION Nº 21/2022 DENOMINADO REPARACION DE UN BLOQUE DE 3 AULAS EN ES. BAS. N° KAEL SAT LECPI, SEGÚN INTENCIÓN 5174/05.----------

Benjamín Aceval, 11 de octubre de 2022

VISTO: El Memorándum Nº 21/2022 de fecha 11 De octubre de 2022, de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Benjamín Aceval.----------

CONSIDERANDO: Que, transcripta la misma dice: ---------- --

Que el Art.12º, Parr.ñ1º.Inc. e)de la Ley 3966/10 legisla en materia de planificación, urbanismo y ordenamiento territorial, establece que es función municipal entre obras: "la reglamentación y fiscalización del régimen de construcción públicas y privadas, incluyendo aspectos sobre la alteración y demolición de las construcción , las estructuras e instalación mecánicas , eléctricas y electromecánica , acústicas o inflamables.----------

QUE, conforme a la Ley Orgánica Municipal 3966/10, en su art. 211 de Iniciativa Contractual, que transcripta expresa *"todo procedimiento de Contratación deberá ser iniciado por la Intendencia Municipal".*----------

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE BENJAMIN ACEVAL.-

RESUELVE

Art.1º) Aprobar el inicio del procedimiento para el llamado de **CONTRATACION POR EXCEPCION Nº 21/2022** denominado **REPARACION DE UN BLOQUE DE 3 AULAS EN ES. BAS. N° KAEL SAT LECPI, SEGÚN INTENCIÓN 5174/05----------**

Art.2º) Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones la realización del procedimiento correspondiente**.----------**

Art.4º) Comuníquese a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Benjamin Aceval y a quienes corresponda, cúmplase y cumplido archívese.---

.....
Lic. Liza Torres de Aguiar
Secretaria General

.....
Gral. (R) Pedro Rolando Ortiz Cabral
Intendente Municipal